



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Ordenanza N° 336-MDPP

Puente Piedra, 19 de Febrero del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha, 19 de Febrero del 2018, El Proyecto de Ordenanza de modificación de la Ordenanza N° 309-MDPP que aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra 2017-2019, estando con el Informe N° 011-2018-GPP/MDPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 009-2018-GAJ/MDPP de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 8) del Artículo 9° la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones al concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante Ordenanza N° 309-MDPP publicado en el Diario Oficial el Peruano en fecha 27 de Abril de 2017 se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra periodo 2017-2019;

Que, mediante Informe N° 011-2018-GPP/MDPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, recomienda aprobar la modificación e incorporación del Nuevo Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y las Nuevas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) dentro del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante Ordenanza Municipal a fin de dar cumplimiento a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD y la normatividad legal vigente;

Que, es necesario modificar e incorporar el Nuevo Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y las Nuevas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) dentro del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante Ordenanza Municipal conforme a ley;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Artículo 9 numeral 8, y el Artículo 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con el voto en **MAYORIA** del Pleno del Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se aprobó lo siguiente;



ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar e Incorpórese el Nuevo Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y las Nuevas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) dentro del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, aprobado por Ordenanza N° 309-MDPP, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Secretaria General la publicación del texto de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico la publicación del texto y el anexo en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

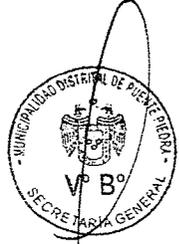
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL
ABOG. HELI MARIUJO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE

ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OIE) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AIE) CON UNIDADES ORGANICAS-MPP PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018



SISTEMA PARA CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OIE)	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AIE)	UNIDADES ORGANICAS
SISTEMA POBLACIONAL	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1: PROMOVER EL OTORGAMIENTO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	Gerencia de Inversiones Publicas, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Subgerencia de Programas Alimentarios
SISTEMA RELACIONAL	REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2: REDUCIR LOS DELITOS EN EL DISTRITO	Subgerencia de Serenazgo
	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO	Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia de Educación y Cultura
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACIÓN	Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia de Salud y Programas Sociales
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO	Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano y Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas Subgerencia de Fiscalización
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1: INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	
SISTEMA AMBIENTAL	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN AL AGUA	Gerencia de Gestión Ambiental
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2: MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN RESIDUOS SÓLIDOS	Subgerencia de Limpieza Publica
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3: MEJORAR E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES	Subgerencia de Parques y Jardines
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4: REDUCIR EL RUIDO GENERADO POR LAS EMPRESAS	Subgerencia de Fiscalización
	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN LAS VIVIENDAS	Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres
SISTEMA PRODUCTIVO	MEJORAR LA COMPETIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.1: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO	Gerencia de Desarrollo Económico, Sub gerencia de Fiscalización
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.2: FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES	Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial.
SISTEMA GOBERNANZA LOCAL	MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.	ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.1.- DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	Alcaldía; Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaria General
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.2.- PROMOVER E IMPULSAR Y OPTIMIZAR USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EL BUEN USO DE LOS FONDOS Y BIENES PÚBLICOS MEDIANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y GARANTIZAR LA DEFENSA LEGAL Y JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	Organo de Control Institucional, Procuraduría Publica Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Participación Vecinal
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.3.- CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN Y LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN DISTRITAL QUE PERMITA UN EL IMPACTO DE GESTIÓN DE LAS INVERSIONES Y LOS PROCESOS DE MEJORA DE SERVICIOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	Gerencia de Tecnología de Información y Gobierno Electrónico; Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central, Subgerencia de Comunicaciones e Imagen e Institucional
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.4.- CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOBRE LA UTILIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LA MEJOR GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Gerencia de Recursos Humanos; Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central, Subgerencia de Comunicaciones e Imagen e Institucional



		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.5 - CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN E INFORMACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA POBLACIÓN DE PUENTE PIEDRA	Gerencia de Administración Tributaria; Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria, Subgerencia de Ejecución Coactiva
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.6 - MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, FINANCIERO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PDC AL 2017-2021	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas; Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales